

Reconocimiento a la Innovación Democrática 2024



Estrategia de Participación para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo

“Bogotá Camina Segura 2024-2028”.

Tabla de contenido

<i>Título:</i>	4
<i>Objetivo:</i>	5
<i>Descripción o resumen:</i>	6
<i>Fases estrategia</i>	4
<i>Apuestas tecnológicas para capturar información:</i>	12
Sondeo de Sentires Ciudadanos:	12
Sondeo de Aspiraciones Comunes, a través del chatbot Chatico:	13
Diálogos orientados:	15
Consultorio del Plan Distrital de Desarrollo:	16
Eventos de devolución:	17
<i>Actores estratégicos:</i>	17
<i>Resultados:</i>	18

Reconocimiento a la Innovación Democrática 2024

Modalidad: Innovación Pública y Gobierno Abierto

Plataformas de participación ciudadana que fortalecen la democracia y la inclusión, permitiendo que la ciudadanía contribuya a la toma de decisiones. El gobierno electrónico promueve la transparencia y la eficiencia en la prestación de servicios públicos, mejorando la interacción entre comunidad y autoridades.



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación

Título:

Estrategia de Participación para la construcción del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2028”

Entidad: Secretaría Distrital de Planeación



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación

Objetivo:

Para garantizar un proceso diferencial, que permitiera transformar la relación de la ciudadanía en general con uno de los instrumentos de planeación fundamentales para el progreso de un territorio como lo es el Plan Distrital de Desarrollo (PDD), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en consonancia con su misión y normativa, estableció un ejercicio participativo e incluyente para lograr generar de manera colectiva, la principal hoja de ruta que determina los objetivos, programas, acciones y metas que debe cumplir la administración distrital en razón a sus funciones.

En ese sentido, el objetivo general de la construcción de este instrumento fue garantizar la planeación participativa en la formulación del PDD de Bogotá, a través de un proceso dirigido a promover la confianza y apropiación de la comunidad en general, en esta apuesta democrática para el desarrollo integral de la ciudad a través de diversos mecanismos que permitieron ampliar, innovar y diversificar la participación y promover la incidencia de los aportes, así como el reconocimiento, apropiación y corresponsabilidad de la ciudadanía y los diferentes actores, en toda su diversidad y a través de distintas formas de organización.



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación

Descripción o resumen:

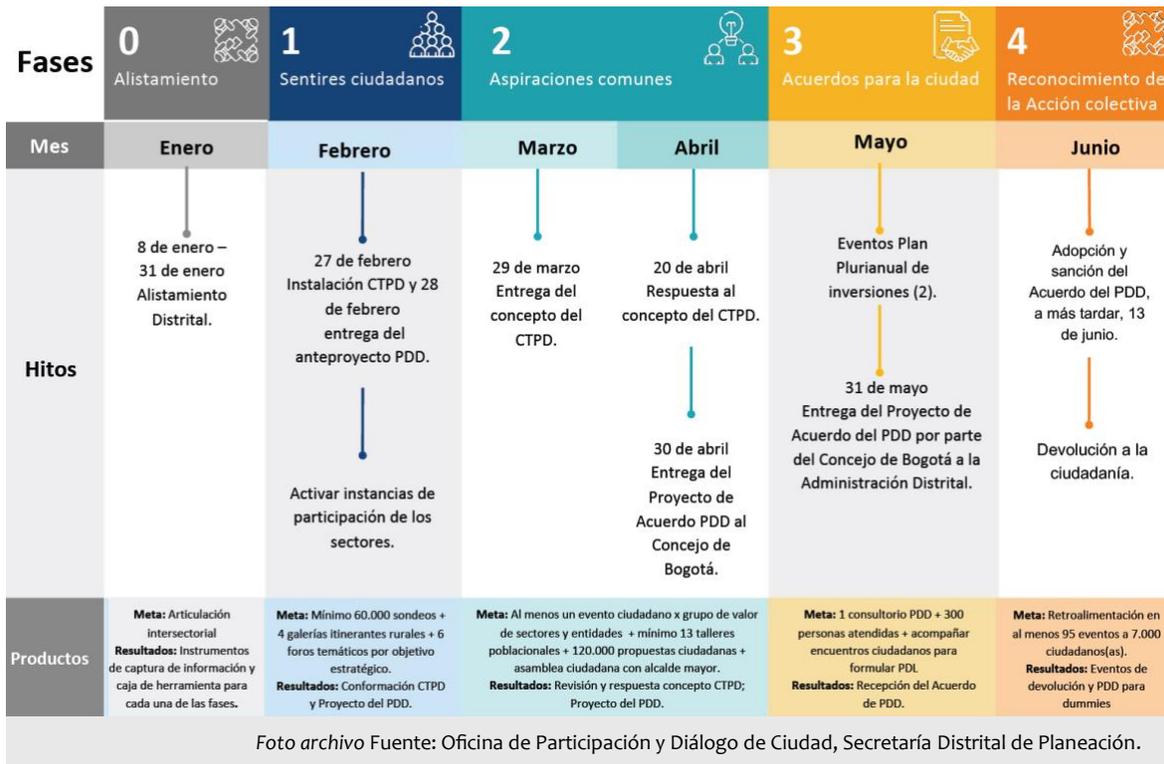
La estrategia de participación para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo (PDD) está fundamentada en la Constitución Política de 1991, el Estatuto Orgánico de Bogotá, el Decreto Ley 1421 de 1993 modificado por la Ley 2116 de 2021, la Ley 152 de 1994 orgánica de Planes Territoriales de Desarrollo, la Ley 388 de 1997, el Decreto Distrital 555 de 2021, el Acuerdo Distrital 878 de 2023 y demás normas concordantes, con el objetivo de garantizar el diálogo y la concertación ciudadana, fomentando la consolidación de la democracia deliberativa y reconociendo los aportes de los bogotanos y bogotanas en toda su diversidad y diferencia.

Fases estrategia

De esta manera, la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) formuló la estrategia intersectorial de participación, en cuatro fases:

- Las fases 1 y 2 para la formulación del proyecto de PDD (febrero-abril).
- La fase 3 para la discusión del proyecto de acuerdo en el Concejo de Bogotá (mayo).
- La fase 4, de devolución a la ciudadanía, como parte de los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas de la Administración con la población en general, para dar a conocer cómo quedó establecida la hoja de ruta que orientará las acciones de la Administración distrital durante los próximos cuatro años (a partir de junio).

Gráfica 1 Estrategia Distrital de Participación formulación del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028



Para lograr el despliegue en esta dinámica, se avanzaron diferentes escalas y niveles con diferentes actores, en donde toda la Administración Distrital fue protagonista (16 sectores incluidas sus entidades adscritas y vinculadas), mediante el reconocimiento de las aspiraciones y necesidades de la ciudadanía en toda su diversidad y diferencia, a partir de los enfoques territorial, diferencial, poblacional y de género (Resolución 2210/2021 Secretaría Distrital de Planeación).

El Distrito Capital cuenta con los Decretos Distritales 477 de 2023 sobre Política Pública de Participación Incidente, 495 de 2023 de Presupuestos Participativos para la ejecución de los Planes de Desarrollo Local, 580 de 2023 del Consejo Territorial de Planeación Distrital y los Consejos de Planeación Local y 606 de 2023 que actualiza el Sistema Distrital de Participación Ciudadana, disposiciones normativas que garantizan el derecho a la participación.

En este sentido, los literales a) y b) del artículo 31 del Decreto Distrital 432 de 2022, determinan que la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada de:

***“a. Dirigir el proceso de formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital, en sus niveles distrital y local, articulándolo con el apoyo de la Oficina de Integración Regional, con su equivalente en los municipios y con los instrumentos de superior jerarquía del ámbito regional o nacional.*”**

b. Coordinar la incorporación, por parte de las entidades distritales, del programa de ejecución de obras del Plan de Ordenamiento Territorial y los planes de acción de las políticas públicas distritales en el Plan de Desarrollo Distrital, con el apoyo de la Subsecretaría de Planeación Territorial.”

Precisamente, y recogiendo las experiencias de procesos anteriores, así como la línea base de participación, la SDP consideró que para lograr la diferencia en este ejercicio, era necesario innovar sus metodologías y fortalecer sectorialmente la labor de acercamiento a la ciudadanía para lograr un ejercicio amplio, deliberativo y consensuado. Para lograrlo, se plantearon tres estrategias esenciales:



Incorporar la perspectiva de enfoques de derechos humanos, con las dificultades recogidas en los diferentes contextos anteriores, sobre todo, el de pandemia.



Fortalecer los medios digitales y explorar los medios alternativos para trabajar con población con discapacidad, niñas, niños y adolescentes, comunidades rurales, mujeres, entre otros.



Generar un despliegue interinstitucional para incorporar de manera más adecuada y específica los **enfoques de las políticas** con las poblaciones.

En el marco de lo indicado, se diseñó la Circular 003 de 2024, que estableció las orientaciones para poner en marcha una estrategia de planeación que garantizó la formulación del PDD de manera exitosa, asegurando la participación de manera **amplia e incidente que dio como resultado el Acuerdo Distrital 927 de 2024**, mediante el cual se establece el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2028, “Bogotá Camina Segura”.

De la misma manera, la Circular 12 de 2024 generó los Lineamientos para la implementación de la estrategia de participación para la formulación y adopción del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de Bogotá D.C. 2024-2028, para garantizar el diálogo y la concertación ciudadana, fomentando la consolidación de la democracia deliberativa en este Plan, reconociendo los aportes de los

bogotanos y bogotanas en toda su diversidad y diferencia.

Finalmente, la Circular 17 de 2024 determinó los Lineamientos para la implementación de las fases 3 y 4.

De esta manera, la estrategia de participación contó con un proceso amplio de convocatoria e inclusión de diversos actores sociales, ciudadanía en toda su diversidad y diferencia, sectores sociales y comunitarios, gremios, grupos de interés, entre otros. **De acuerdo con los lineamientos de las circulares 003, 012 y 017 de 2024, la implementación de la estrategia estuvo a cargo de todas las entidades de la Administración Distrital, quienes estuvieron no solo a cargo de la realización de los espacios de participación, sino del análisis de información e inclusión de las propuestas ciudadanas en el Proyecto de Acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo.**

El siguiente cuadro, revela los resultados obtenidos durante el despliegue de las fases 1, 2 y 3; es importante mencionar que la fase 4 aún se encuentra en ejecución y se espera la consolidación

general del ejercicio en el mes de septiembre.

Tabla 1. Fases de la estrategia de participación

Fase	Objetivo	Descripción	Fecha	Instrumento
Fase 1 - Sentires Ciudadanos	Identificar los sentires, perspectivas y experiencias ciudadanas frente a los objetivos estratégicos en aras de formular el anteproyecto del PDD.	<p>Punto de partida de la planeación participativa en el cual los sentires, entendidos como las percepciones de la ciudadanía y principales temas de interés en relación con el desarrollo de Bogotá, se recopilan en esta fase para orientar las definiciones de los objetivos estratégicos y lineamientos generales del Plan. Esta fase transcurre de manera paralela a la elaboración del Anteproyecto del Plan de Desarrollo Distrital, y culmina el 28 de febrero con la entrega de dicho documento al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) para su análisis y posterior concepto técnico, así como la publicación para conocimiento y diálogo con la ciudadanía.</p> <p>Mecanismos: Despliegue territorial presencial en zonas urbanas y rurales de Bogotá, difusión a través de medios virtuales, abordaje diferenciado con niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Hitos de la formulación: Conformación del CTPD; entrega y publicación del anteproyecto de PDD.</p> <p>Principales resultados: <u>69.177 Sentires Ciudadanos.</u></p>	Febrero	Sondeo “Sentires Ciudadanos”
Fase 2 - Aspiraciones Comunes	Propiciar mecanismos de participación para la construcción, recepción y análisis de propuestas de la ciudadanía y la diversidad de actores en sus distintas formas de organización, dirigidas a la incidencia en el marco de la viabilidad,	En el entendido de que el Plan de Desarrollo Distrital es la hoja de ruta de cuatro años que busca garantizar la mejora de la calidad de vida de quienes habitan Bogotá, esta fase busca identificar las propuestas que representan esas nociones colectivas para dar solución a problemáticas o necesidades, o potencializar oportunidades en los territorios urbanos y rurales de Bogotá a través de espacios de pedagogía, información y diálogo.	Marzo y abril.	Sondeo “Aspiraciones Comunes” a través del chatbot Chatico, y recepción de documentos de propuestas.

	conveniencia y concordancia con los componentes del desarrollo integral de Bogotá.	<p>Mecanismos: Diálogos orientados territoriales presenciales en zonas urbanas y rurales de Bogotá; diálogos orientados con sectores sociales, grupos étnicos y poblacionales, sector privado, entre otros. Además del abordaje con niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Hitos de la formulación: Acompañamiento a la agenda del CTPD. Recepción y respuesta al concepto del CTPD sobre el anteproyecto del PDD. Audiencias del Plan Plurianual de Inversiones. Entrega del Proyecto de Acuerdo de PDD al Concejo de Bogotá.</p> <p>Principales resultados: 148.129 aportes totales.</p>		
Fase 3 - Acuerdos de Ciudad	Acompañar, informar y realizar pedagogía de la discusión del Proyecto de Acuerdo del PDD en el Concejo de Bogotá.	<p>Una vez el Proyecto de Acuerdo del Plan de Desarrollo Distrital ha sido formulado de manera participativa, se radica al Concejo de Bogotá para su revisión y debate, con el objetivo de analizar y ajustar los componentes del Plan que la Corporación, como representante de la ciudadanía, estime necesario para plasmar en el documento las orientaciones que permitan trazar las acciones para mejorar la calidad de vida en Bogotá los próximos 4 años.</p> <p>Durante esta fase en la que el Concejo de Bogotá debatirá los contenidos del proyecto, la Administración Distrital se encargará de realizar el acompañamiento técnico que se requiera en la discusión, así como el despliegue de una estrategia de información y pedagogía para que la ciudadanía pueda conocer con mayor detalle el proceso que se surta en el debate.</p> <p>Hitos de la formulación: Entrega y debate sobre el Proyecto de Acuerdo del PDD al Concejo Distrital.</p>	Mayo	<p>Consultorio del Plan Distrital de Desarrollo al interior del Concejo de Bogotá.</p> <p>Acompañamiento a los debates en el Cabildo Distrital.</p>
Fase 4 - Reconocimiento a la Acción Colectiva	Realizar la devolución y rendición de cuentas sobre los resultados de la participación en la formulación del Plan Distrital de Desarrollo y la socialización del Acuerdo adoptado con miras a promover la	Uno de los fundamentos para fortalecer la confianza entre la Administración Distrital y la ciudadanía es la información con transparencia, retroalimentación y rendición de cuentas, dirigida a reconocer los logros de la planeación participativa en la orientación de las decisiones para Bogotá y en devolver los resultados de los aspectos que incidieron o no en	Junio	Jornadas de devolución.

	<p>confianza, apropiación y corresponsabilidad para la futura implementación del Plan.</p>	<p>la versión final del Plan de Desarrollo Distrital. Asimismo, realizar un despliegue pedagógico y de socialización para que los distintos actores conozcan en detalle los contenidos del Plan y esto promueva su conocimiento y apropiación dirigidos a la implementación, seguimiento y control social.</p> <p>Hitos de la formulación: Adopción del Acuerdo de Plan Distrital de Desarrollo.</p>	
--	--	---	--

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Apuestas tecnológicas para capturar información:

Como se revela en la *Tabla - Fases de la estrategia de participación*, la ciudadanía contribuyó a la formulación del Proyecto de Acuerdo del Plan Distrital de Desarrollo en las fases 1 y 2, como lo dicta el Acuerdo 878 de 2023, dado que las fases 3 (discusión del plan) y fase 4 (devolución) tiene alcances diferentes.

A su vez, el artículo 47 del Acuerdo 878 de 2023 indica que el Distrito debe disponer de canales virtuales para la recepción de propuestas e iniciativas ciudadanas. Para garantizarlo, se implementaron dos instrumentos de captura de información que ayudaron a recoger sentires, propuestas e ideas ciudadanas, de la siguiente forma:

Sondeo de Sentires Ciudadanos:

La recopilación de la información se hizo a través de un único instrumento tipo sondeo, denominado *Sentires Ciudadanos*, implementado por todos los sectores de la Administración distrital. Esta herramienta tuvo el objetivo de armonizar la información recopilada por las distintas entidades, lo que facilitó el análisis y los ajustes pertinentes en el anteproyecto, y logró así reflejar las percepciones de la ciudadanía en el documento de PDD que se construyó posteriormente.

El sondeo se consolidó a través de la plataforma Google Forms, en la cual la ciudadanía pudo ingresar y diligenciar de manera autónoma, con la asistencia de colaboradores(as) de las entidades o a través de formularios físicos.

Para implementar los enfoques territoriales, diferencial-poblacional y de género, se construyeron tres tipos de instrumentos: El primero iba dirigido a población urbana mayor de 18 años. El segundo se enfocó en la población rural ofreciendo una visión

detallada de las necesidades y realidades de las comunidades rurales de la ciudad. El tercero incluyó las voces de NNA y sus percepciones respecto de la ciudad.

Fue implementado durante febrero y tuvo el alcance de recoger sentires (dolores) ciudadanos y problemáticas que la ciudadanía consideraba, debían ser atendidas por la Administración Distrital durante los próximos 4 años. Fue estructurado de acuerdo con el programa de Gobierno que ganó en las urnas en 2023 y se recibieron **69.177 propuestas**. Para garantizar la participación, el sondeo fue realizado en zonas urbanas y, además, fue adaptado en otras dos versiones: a) para zonas rurales y b) para niñas, niños y adolescentes:

Sus resultados pueden ser consultados en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/anexo_2_-_informe_resultado_fase_i_de_participacion_pdd.pdf.

Sondeo de Aspiraciones Comunes, a través del chatbot Chatico:

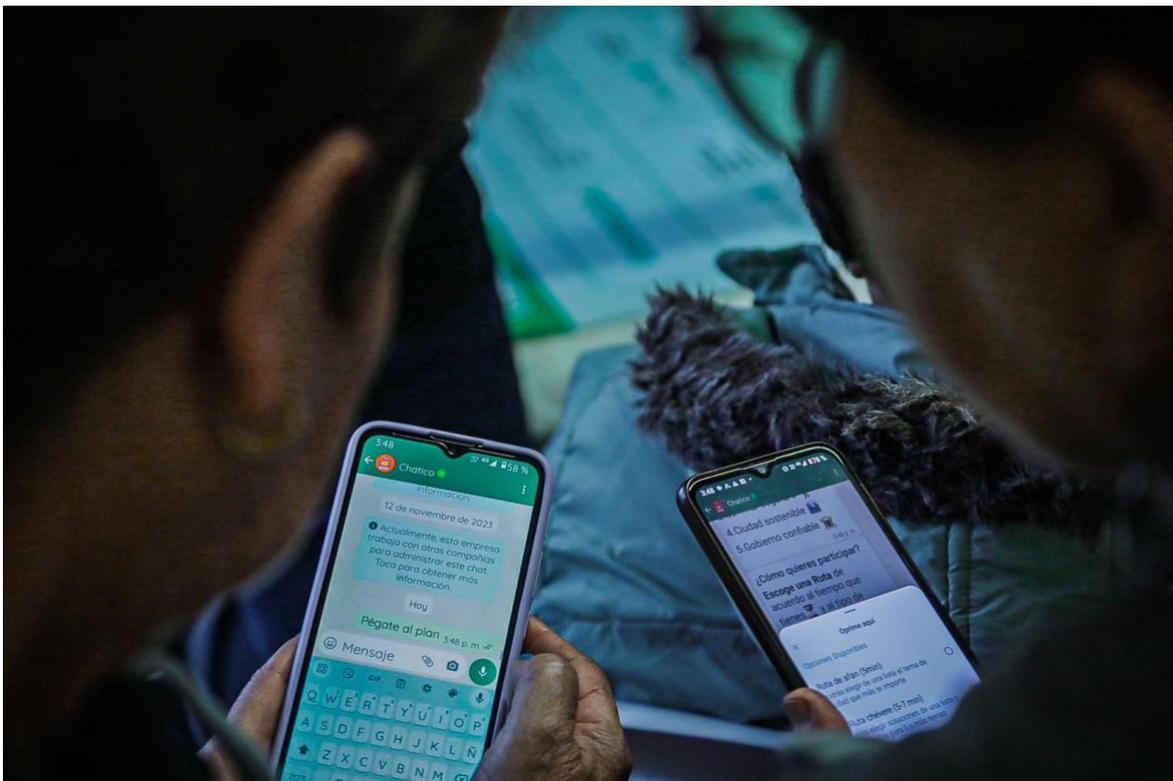


Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación

El chatbot distrital Chatico, principalmente diseñado para la ciudadanía, fue la

herramienta principal de captura de aportes. El diseño de la navegabilidad de Chatico fue

realizado gracias a la articulación interinstitucional entre la Consejería Distrital de TIC, el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO), la Secretaría General, el Gobierno Abierto Bogotá (GAB) y la Secretaría Distrital de Planeación por medio de la Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad y el Laboratorio de Ciudad.

El diseño de la navegabilidad se realizó entre febrero y marzo, con jornadas diarias de trabajo, a fin de disponer del chatbot desde el 4 de marzo hasta el 10

de abril. Sin embargo, por la alta participación recibida, se decidió habilitarlo hasta el 16 de abril, a mediodía.

La navegación de Chatico permitía a la ciudadanía ingresar a través de la aplicación WhatsApp y mantener una conversación con el chatbot a través del número celular +57 316 0231524. Siguiendo las orientaciones de Chatico, la ciudadanía navegó a través de 3 rutas:

- **Ruta 1**, que permitía priorizar un objetivo estratégico del PDD.
- **Ruta 2**, que permitía priorizar una alternativa de solución relacionada con un tema y objetivo del PDD, o hacer aportes a través de respuestas abiertas frente a estas temáticas.
- **Ruta 3**, donde la ciudadanía registraba aportes a través de respuestas abiertas de mayor extensión, relacionadas con los objetivos estratégicos del PDD.



Archivo: Oficina de Participación y Diálogo de Ciudad / Secretaría Distrital de Planeación

Los aportes registrados en el chatbot fueron clasificados entre aportes

priorizados (cuando prevaleció algún objetivo, tema y alternativa de solución)

y aportes a través de respuestas abiertas (cuando se redactó un texto relacionado con alguna temática del PDD).

Cabe señalar que las entidades distritales implementaron la metodología de diálogos orientados para guiar a la ciudadanía en los espacios de participación sobre los objetivos estratégicos, estrategias, programas y metas del PDD, buscando así aportes con mayor cualificación, de acuerdo con el cronograma reportado a la SDP. De esta manera, cada localidad y territorio de Bogotá contó con el apadrinamiento un de sector, que desplegó durante mes y medio toda su capacidad, para recorrer

las calles y sitios emblemáticos, y dialogar con la ciudadanía de a pie, en aras de involucrarla con las dinámicas de consulta.

Esta etapa fue realizada entre el 4 de marzo y el 16 de abril, y su alcance fue recoger priorizaciones y propuestas a las problemáticas identificadas para la formulación del Plan Distrital de Desarrollo (PDD), a partir de la estructura del Anteproyecto del PDD presentado al Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), el 28 de febrero. De dicho sondeo se recibieron 148.129 participaciones, entre priorizaciones y propuestas.

Sus resultados pueden ser consultados en:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_fases_1_y_2_pdd_-v3.pdf.

Diálogos orientados:

Además de los instrumentos digitales, el Distrito puso en marcha la metodología de Diálogos orientados durante marzo y abril, es decir, durante la Fase 2 - Aspiraciones Comunes. Los diálogos orientados fueron una metodología diseñada por la Secretaría Distrital de Planeación, que busca guiar a la ciudadanía en los espacios de participación sobre los objetivos, estrategias, programas y metas del Plan Distrital de Desarrollo, procurando así una priorización o propuestas con mayor cualificación.

Dichos diálogos fueron realizados por todas las entidades del Distrito y buscaron una atención personalizada, en aras de la pedagogía, el acceso a la información, la participación cualificada y la transparencia. Sus resultados fueron compilados en el informe de las fases 1 y 2:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_fases_1_y_2_pdd_-v3.pdf.



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación

Consultorio del Plan Distrital de Desarrollo:

La Fase 3 de la estrategia contempló el acompañamiento a la discusión del Plan Distrital de Desarrollo en el Concejo de Bogotá. Para garantizar pedagogía, acceso a la información y una discusión cualificada, el Distrito implementó el Consultorio PDD, que se instaló en el Cabildo Distrital, y de manera alterna, funcionarias y funcionarios de los diferentes sectores, atendieron las inquietudes de los equipos de las Unidades de Apoyo Normativo, con el fin de acoger inquietudes y resolverlas para ser incluidas dentro de los ajustes del Plan.

PEGATE AL PLAN

¿Tienes preguntas sobre el Plan Distrital de Desarrollo?

¡Ven y despeja todas tus dudas en el Consultorio del PDD!

Hoy 09 de mayo

estamos brindando información sobre el **Sector Cultura** (entidades IDRD - IDPC) en las instalaciones del **Concejo de Bogotá, piso 4 sala 1 y 2 edificio nuevo.**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE PLANEACIÓN | BOGOTÁ

Eventos de devolución:

Con un potente material pedagógico y a partir de la convergencia distrital, desde el 13 de junio y hasta el mes de agosto, se vienen generando encuentros con grupos de valor y actores estratégicos, para contarles de qué manera quedaron incorporadas las propuestas ciudadanas en el documento general. Esta es una de

las fases más relevantes y para ello se generó un instrumento de evaluación de la estrategia y un documento pedagógico del plan, que permitiera acercar a todas las personas a los temas más relevantes que la ciudad verá en los próximos 4 años.



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación

Actores estratégicos:

El abordaje poblacional de la estrategia ha sido desarrollado por entidades e institutos adscritos y vinculados, según la **agenda de sus grupos de valor y sectores sociales**, teniendo en cuenta como mínimo la participación de las siguientes poblaciones:

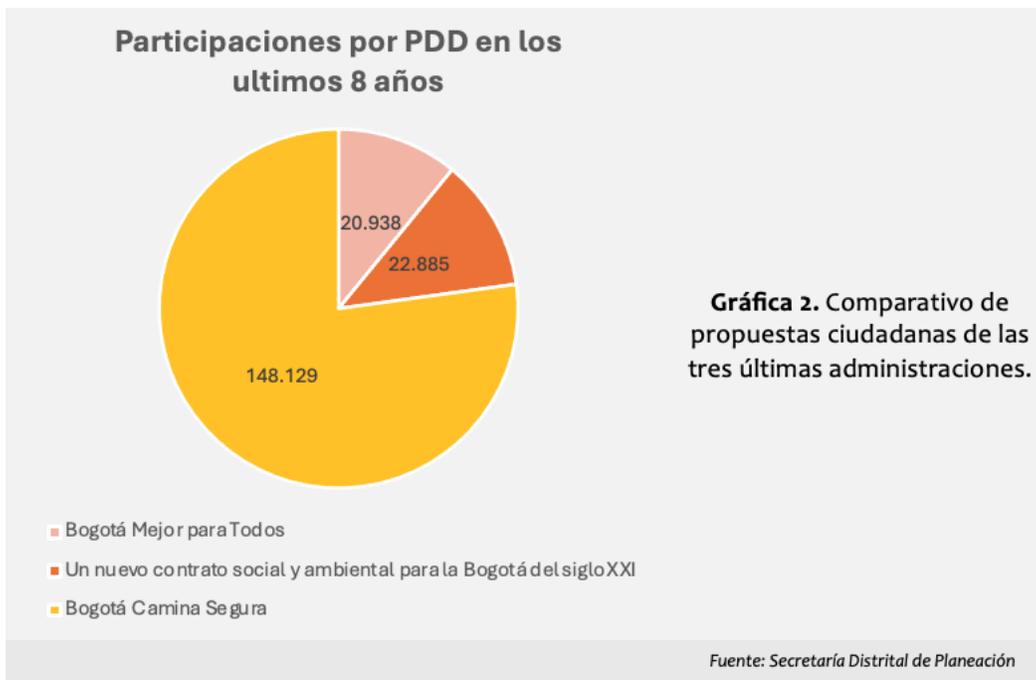
- Comunidades Negras-afrocolombiana
- Comunidades Palenqueras
- Comunidades Raizales
- Pueblos indígenas
- Pueblo Rrom-Gitano
- Niños, niñas y adolescentes
- Mujeres
- Jóvenes
- LGBTIQ+
- Juntas de Acción Comunal
- Consejos de Planeación Local
- Consejo Territorial de Planeación Distrital
- Consejos de Propiedad Horizontal
- Personas con discapacidad y sus cuidadores
- Víctimas del conflicto armado
- Gremios económicos
- Recicladores(as)
- Campesinado

Resultados:

- A partir de la estrategia **“Pégate al Plan”**, Bogotá urbana y rural se impregnó de una ola naranja que a través de un mensaje sencillo, convenció a más de 40 mil personas de la ciudad a generar más de 140 mil propuestas para la ciudad. El siguiente cuadro rebela en términos comparativos la construcción de planes de desarrollo, que **“Bogotá Camina Segura”** ha sido el más consensuado en la historia de la participación de Bogotá.



Foto archivo: Secretaría Distrital de Planeación



- La Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría General y la Alta Consejería para las Tics construyeron instrumentos de captura de información en cada fase de la estrategia de manera unificada, que implementaron todos los sectores de la Administración Distrital y sus respectivas entidades e institutos.
- Se generaron escenarios de diálogo con grupos de valor de cada entidad a partir de las propuestas en la Caja de Herramientas para las fases 1 y 2, creada por la SDP.
- Se establecieron escenarios en dos niveles: acciones internas con funcionarias(os) y servidoras(es) de las entidades para incorporar de la misma manera sus propuestas, así como las de sus familias y círculos más cercanos; acciones externas con grupos de valor asignados a su misionalidad en el marco del Sistema Distrital de Participación y de políticas públicas poblacionales. El segundo nivel, actividades cerradas, o sea con grupos de valor específicos, y actividades de convocatoria abierta, para ciudadanía en general.
- Se crearon alianzas estratégicas entre entidades, sobre todo en el nivel territorial, para fortalecer el diálogo con la ciudadanía y la aplicación de sondeos.
- Se generaron acciones locales de relevancia a partir de la asignación a cada sector para generar actividades en el marco de la estrategia Pégate al Plan para la implementación de la plataforma Chatico.

Evidencias:

En el siguiente link, podrán encontrarse las evidencias elaboradas para cada fase, que fueron creadas con un carácter pedagógico para garantizar la transparencia del proceso general, para lograr una ciudadanía informada que participa con sus propias relaciones con la ciudad y sus contextos, para transformarlos con sus ideas:

<https://sdpgovco.sharepoint.com/:f:/r/sites/OficinaParticipacionDialogoCiudad/Documentos%20compartidos/General/Procesos%20OPDC%202024/Equipo%20de%20Pedagog%C3%ADa%20y%20Transparencia?csf=1&web=1&e=4kcAcW>

